



I Subida SAN VICENTE DE TORANZO – CASTILLO PEDROSO

Artículo 1: Organización

El Ayuntamiento de Corvera de Toranzo y el CD Castillo Sport 1922 organizan la I edición de la Subida pedestre **SAN VICENTE DE TORANZO – CASTILLO PEDROSO**, el próximo **domingo 24 de julio de 2022**, desde las 11:00 horas.

Artículo 2: Recorrido y duración

Recorrido de 5 km (asfalto) , entre las localidades de San Vicente de Toranzo y Castillo Pedroso. El recorrido estará controlado y vigilado por Protección Civil y por los miembros de la organización. El tiempo límite para realizar la prueba será de 1:30 minutos.

Artículo 3: Inscripciones

La inscripción tendrá un precio de 5 €, tanto para los atletas federados, como para los populares. Las inscripciones se podrán realizar a través de la web de la Federación Cántabra de Atletismo (FCA), www.fcatle.com.

La participación estará abierta a atletas nacidos en 2006 y mayores, ya sean federados o populares.

Las **inscripciones** de cerraran el jueves 21 de julio o al completar las 300 inscripciones, de máximo. **Hasta el día 10 de julio** con derecho a camiseta conmemorativa de la prueba.

Los dorsales se podrán recoger el sábado 23 de julio de 18h a 20h en Castillo Pedroso, y el día de la prueba hasta 30 minutos antes del inicio de la misma (en San Vicente de Toranzo: Salida).

A la hora de realizar el pago de la inscripción dará derecho a:

- Camiseta Técnica de la carrera.
- Bolsa del corredor al finalizar la prueba.
- Comida post-prueba. Barbacoa
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Asistencia sanitaria (ambulancia SVB).
- Servicio de guardarropas.
- Servicio de duchas en Pabellón de Ontaneda (a 7 km).
- Premios - trofeos (para los primeros clasificados).



Artículo 4: Trofeos y categorías

Premios a los 3 primeros clasificados absolutos, tanto en hombres como en mujeres y a los primeros clasificados masculinos y femeninos de veteranos A (40 a 49), B (50 a 59) y C (60 en adelante) que no entren dentro de los 3 primeros de la general. Es decir, los premios no son acumulativos.

Artículo 5: Control de la prueba

El control y las clasificaciones oficiales serán competencia del comité de jueces y cronometradores de la FCA.

Artículo 6: Descargo de responsabilidad

Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. De este modo, exoneran y renuncian a no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

Artículo 7: Seguro.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidente. La organización declina toda responsabilidad por daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. Todos los atletas por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él se regirá por las normas de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y la FCA.

Artículo 8: Protocolos

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento o el protocolo Covid de la RFEA/CSD por el cual se rige esta prueba.

Artículo 8: Tratamiento de la información: datos personales y derechos de imagen.

Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes (nombre, DNI, fecha de nacimiento, etc...) rellenados en el momento de la inscripción no se cederán a ningún agente externo siendo eliminados de las bases de datos al concluir la prueba. La aceptación del presente reglamento implica autorizar a la organización del a la grabación total o parcial de los participantes en el



CD CASTILLO SPORT 1922

Barrio la Escuela s/n
Castillo Pedroso
39699 Corvera de Toranzo
G-39885306

desarrollo de la prueba, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, Facebook, twitter, web en internet, carteles, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 9: Protocolo COVID

En el siguiente enlace se detalla el protocolo COVID de la prueba (en vigor en la fecha de redacción del reglamento). Se tendrá en cuenta a efectos de salida, llegada, cámara de llamadas (obligatorio presentarse en el citado control antes de la salida, a las órdenes de los jueces) plazos de inscripciones y demás cuestiones, siempre que no haya modificaciones antes de la fecha de la prueba. Se informará de las medidas oportunas la semana de la competición.

Artículo 10: Aceptación.

LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LO EXPUESTO EN EL ANTERIOR REGLAMENTO.